

BASES
CONCURSO VIVO LOS TRAPENSES + ALMA CRUZ

ORGANIZADORES Y OBJETO DEL CONCURSO

- El presente concurso es organizado por VIVO SpA, en alianza con Hotel Alma Cruz, con el objeto de premiar a los clientes del Centro Comercial VIVO Los Trapenses mediante un sorteo de una experiencia de bienestar.

VIGENCIA CONCURSO

- El concurso se encontrará vigente entre el 6 abril de 2026 y el 19 de abril de 2026.

QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO

- Podrán participar todas las personas naturales mayores de 18 años que realicen compras en cualquiera de las tiendas del Centro Comercial VIVO Los Trapenses durante el período de vigencia del concurso.
- **No podrán participar colaboradores directos de VIVO SpA, Alma Cruz, ni tampoco equipos que trabajen al interior del Centro Comercial VIVO Los Trapenses.**

MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN DEL CONCURSO

- Para participar en el concurso, los clientes deberán:
 - Realizar una compra por un mínimo de \$10.000 en cualquier tienda del Centro Comercial VIVO Los Trapenses dentro del período de vigencia del concurso.
 - Con la boleta de compra, el cliente podrá solicitar un cupón en la misma tienda donde realizó la compra, en el que deberá ingresar los siguientes datos para poder participar en el concurso: nombre completo, cédula de identidad, número de teléfono, mail, comuna, numero de boleta y tienda en que realizó la compra.
 - El cupón deberá depositarse en un buzón que se encontrará ubicado en el nivel -1 del Centro Comercial VIVO Los Trapenses.
 - Cada boleta válida corresponderá a una oportunidad de participación, según las condiciones establecidas por la organización.
 - La boleta deberá tener un mínimo de compra de \$10.000 pesos.

PREMIO

- Se sorteará a 1 ganador, quien recibirá el siguiente premio otorgado por Hotel Alma Cruz:
 - Alojamiento para 2 personas durante 2 noches con desayuno incluido (necesariamente de viernes a domingo) en Hotel Alma Cruz, ubicado en Plaza de Armas 286, Santa Cruz región de Ohiggins.
 - Almuerzo (necesariamente el sábado de dicho fin de semana) en Los Varietales.
 - Cena (necesariamente viernes y sábado de dicho fin de semana) en Los Varietales.
 - Entrada para 2 personas al Museo Colchagua durante dicho fin de semana.
 - 4 entradas dobles para tributos en Hotel Alma Cruz durante dicho fin de semana.
 - 8 tragos de cortesía en Hotel Alma Cruz durante dicho fin de semana.
- El premio podrá hacerse valer desde el momento en que sea comunicado el ganador y hasta 3 meses después, y las fechas para hacer válido el premio estarán sujetas a disponibilidad de Hotel Alma Cruz.
- El premio no será transferible, lo que significa que el premio deberá hacerlo valer necesariamente el ganador más un acompañante.

SORTEO Y SELECCIÓN DEL GANADOR

- El sorteo se realizará el día 20 de abril de 2026, en dependencias del Centro Comercial VIVO Los Trapenses, o mediante cualquier otro sistema que determine la organización.
- El ganador será contactado a través de los datos proporcionados en el buzón al momento de participar (teléfono y correo). En caso de no lograr contactarlo dentro de un plazo de 10 días hábiles, la organización podrá realizar un nuevo sorteo.
- Para poder hacer factible el cobro del premio, el ganador deberá presentar la boleta inscrita.

PUBLICACIÓN DEL GANADOR

- El nombre del ganador podrá ser publicado a través de los canales internos del centro comercial VIVO Los Trapenses.

RESPONSABILIDADES

- La organización no se hace responsable por:

- Uso indebido del premio por parte del ganador.
- Pérdida, robo o mal uso del premio posterior a su entrega.
- Situaciones de fuerza mayor que impidan la realización del concurso o la entrega del premio.
- Junto con lo anterior, VIVO SpA no se hace responsable por la calidad del premio ni por cualquier hecho, accidente o circunstancia que eventualmente pueda ocurrir al hacer uso del premio.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- La participación en este concurso implica la aceptación total de las presentes bases. Cualquier situación no prevista será resuelta por la organización.

INCUMPLIMIENTO

- El incumplimiento de las condiciones establecidos por la organización para participar en el concurso resultará en la inmediata exclusión del participante.

MODIFICACIONES

- Los organizadores se reservan el derecho de modificar estas bases, suspender o cancelar el concurso por razones justificadas, informando oportunamente a los participantes.

PROTOCOLIZACIÓN DE LAS BASES

- Estas bases serán protocolizadas ante doña Carolina E. Piña Cuevas, Notario Público Interino de la trigésima tercera notaría de Santiago, con oficio en Huérfanos N° 979, oficina N° 501, de la comuna de Santiago.

Santiago de Chile, 25 de marzo de 2026.